



Informe Anual del Consejo Estatal y Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2023

Contenido

Fundamento Legal	4
Antecedentes	5
Planeación, base del impulso de la mejora regulatoria en Tamaulipas	6
Mejora regulatoria	8
Políticas	9
Instituciones	10
Herramientas	18



Antecedentes



El 29 de diciembre del 2004, mediante el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 156, se expidió la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tamaulipas, la cual fue abrogada el 18 de marzo de 2015, emitiéndose la nueva Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada el 18 de marzo de 2015, misma que se abrogó el 8 de junio de 2023, expidiéndose la actual Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios.

Se eleva a rango constitucional la mejora regulatoria en México, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Artículo 25 párrafo último en el DOF del 05 de febrero de 2017, derivado de esto el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley General de Mejora Regulatoria y se derogan diversas disposiciones de

la Ley Federal de Procedimiento Administrativo". Última Reforma DOF 20 de mayo de 2021.

Desde 2012 se pone en función la herramienta: Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), que consiste en un inventario electrónico de los trámites y servicios de impacto a la ciudadanía y al sector empresarial que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado ofrecen y el cual se encuentra disponible en internet.

Desde 2018 y de manera anual, se implementa el Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), a través del cual se comprometen acciones de simplificación administrativa, lo que permite contar con trámites y servicios eficientes, transparentes que brindan certeza jurídica a los ciudadanos y fomentan el desarrollo económico del Estado.

El 6 de febrero de 2018 se firmó por primera vez un convenio de coordinación en materia de mejora regulatoria por parte de la COFEMER (ahora CONAMER) y Tamaulipas, cuyos alcances impactan el ámbito institucional mediante la instalación de un Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

El 9 de Enero de 2019 el H. Congreso del Estado aprobó la iniciativa de decreto para elevar la política pública en materia de mejora regulatoria a rango constitucional en Tamaulipas.

La política pública de Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas



Para Tamaulipas, la Mejora Regulatoria es la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

En este sentido, la política de mejora regulatoria en el Estado de Tamaulipas se encuentra alineada a:

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028

Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo.

Marco Estratégico: Mejora de la Gestión Pública.

Objetivo G1.1 Garantizar un gobierno eficiente que cuide el patrimonio del Estado, con servidores públicos éticos y profesionales que promuevan la transformación gubernamental y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de los servicios hacia la sociedad tamaulipeca.

Estrategia G1.1.2 Transformar los procesos y procedimientos institucionales bajo un enfoque estratégico, innovador y tecnológico, que facilite la interoperabilidad en dependencias y entidades e impulse la participación ciudadana, así como el bienestar social.

Líneas de acción:

G1.1.2.4 Implementar mecanismos de comunicación para promover los beneficios del uso de los trámites y servicios digitales. PC1 DS3 CC1.

Programa Sectorial de la Contraloría Gubernamental 2023 – 2028

Objetivo Sectorial 2: Fortalecer la evaluación, control interno, simplificación y mejora de estructuras, procesos y gestión pública en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Estrategia 2.5 Impulsar la política estatal de mejora regulatoria de la Administración Pública Estatal para que la ciudadanía pueda realizar trámites y servicios gubernamentales de manera ágil y sencilla, así como regulaciones claras con mayores beneficios respecto a los costos de su implementación.

Líneas de Acción:

2.5.1 Impulsar el establecimiento de parámetros por parte de dependencias y entidades para simplificar sus trámites y servicios (CC1).

2.5.2 Fomentar la participación de la ciudadanía a través de foros de consulta pública en materia de mejora regulatoria que contribuya a mejorar las funciones públicas (CC1) (DH2)(PC1).

2.5.3 Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en los trámites y servicios que se brindan en la administración pública estatal (DH2).

2.5.4. Propiciar el establecimiento, actualización y/o derogación de los preceptos normativos que integran el marco regulatorio estatal.



En este sentido, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), ha realizado las acciones correspondientes para la implementación de la política de mejora regulatoria en el estado, creando la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios, en convergencia a lo establecido por la Ley General de Mejora Regulatoria, donde se establece en el artículo 21, que la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, es el instrumento programático que tiene como

propósito articular la política de mejora regulatoria de los Sujetos Obligados a efecto de asegurar el cumplimiento del objeto de esta Ley.

La Estrategia se compone de:



- **Objetivos:** Son los ejes de política pública que garantizan la implementación de políticas, instituciones y herramientas de mejora regulatoria que atienden los temas prioritarios identificados en el Diagnóstico presentado en la Estrategia;
- **Metas:** Son las acciones generales que permiten lograr los objetivos señalados en la Estrategia;
- **Líneas de acción:** Son las acciones específicas que implementarán los sujetos obligados en un periodo determinado, y que serán monitoreados y evaluados por el Observatorio.
- El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional.

El Sistema Nacional reconoce al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria como la instancia ciudadana encargada de medir y evaluar el cumplimiento de la Estrategia a través de la aplicación de indicadores de evaluación. La evaluación se realiza mediante la medición del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR) que permite evaluar, medir y dar seguimiento a la política, así como garantizar la consecución de Objetivos, Metas y Líneas de Acción establecidas en la Estrategia. Así, el Indicador ha clasificado los elementos en tres pilares: Políticas, Instituciones y Herramientas.

En este sentido, durante el 2023 la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizó las acciones correspondientes, como se describen a continuación:

Pilares que establece el Indicador Subnacional en materia de Mejora Regulatoria



Objetivo 1.- Promover la aprobación de las leyes Estatales de Mejora Regulatoria.

Objetivo 2.- Implementar, revisar y evaluar la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

Objetivo 3.- Establecer mecanismos de comunicación entre los tres órdenes de gobierno para implementar la política de Mejora Regulatoria a nivel

Objetivo 4.- Fortalecer a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Objetivo 5.- Institucionalizar los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria.

Objetivo 6.- Impulsar la política de Mejora Regulatoria en los poderes legislativos, judiciales, organismos con autonomía constitucional de los órdenes federal o local y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte de los poderes judiciales.

Objetivo 7.- Designar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria.

Objetivo 8.- Consolidar el funcionamiento del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

Objetivo 9.- Implementar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Objetivo 10.- Implementar el Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria.

Objetivo 11.- Promover los Programas Específicos de Simplificación y Mejora

Objetivo 12.- Fomentar el diseño y aplicación de Encuestas, generación de información estadística y evaluación en materia de Mejora Regulatoria.



POLÍTICAS

En este pilar se mide la calidad de los instrumentos jurídicos que regulan e impulsan la política pública de mejora regulatoria en la federación, entidades federativas y municipios del país, así como su grado de homologación a la LGMR. Su principal objeto de análisis son las leyes, reglamentos y regulaciones en general.

Objetivo 1.- Promover la aprobación de las leyes Estatales de Mejora Regulatoria.

Respecto a este objetivo, actualmente se cuenta con los siguientes ordenamientos jurídicos correspondientes al tema de Mejora Regulatoria:



- Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha del 08 de junio del 2023 y la cual es **alineada con la Ley General de Mejora Regulatoria**.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de agosto de 2020. **En fase de actualización.**
- Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
- Lineamientos para la Manifestación de Impacto Regulatorio, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de agosto de 2020. **En fase de actualización.**
- Lineamientos Generales para la elaborar los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de febrero de 2019. **En fase de actualización.**

Objetivo 2.- Implementar, revisar y evaluar la Estrategia Nacional de Mejora



- Actualmente, la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria se encuentra en proceso de elaboración.
- Estará implementada para el segundo semestre del 2024. Alineada a la Estrategia Nacional.

INSTITUCIONES

En este pilar se mide el grado de madurez de los organismos, dependencias y actores responsables de impulsar la política de mejora regulatoria. Su principal objeto de análisis son las autoridades de mejora regulatoria, los consejos y su desempeño.

Objetivo 3.- Establecer mecanismos de comunicación entre los tres órdenes de gobierno para implementar la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional.

CONSEJO Y COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

El Consejo Nacional es la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria, dentro de las actividades que llevo a cabo durante el 2023, se pueden enumerar las siguientes:



- Participación de la Comisión Estatal en el Consejo Nacional en septiembre de 2023.
- Capacitación a dependencias, entidades y municipios.
- Participación en las sesiones 8va. Y 9na. del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria destacando el nombramiento como presidentes de la región 2 noreste, que comprende: Nuevo Leon, San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas y Tamaulipas.
- Acompañamientos a 11 municipios para la certificación SARE, PROSARE, SIMPLIFICA y VECS.

CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



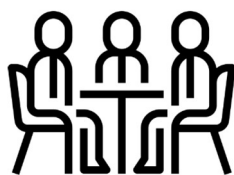
Es el órgano responsable de coordinar, consultar, analizar, deliberar y evaluar las políticas públicas en materia de mejora Regulatoria en Tamaulipas.

Dentro de las acciones realizadas por el Consejo Estatal durante el 2023, se pueden mencionar las siguientes:



- Firma de la Agenda de Mejora Regulatoria por Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas como Presidente del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.
- Protesta de los nuevos integrantes del Consejo Estatal.
- Aprobación del Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2023.
- Firma de Convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria Estado- Municipio, con 22 municipios de Tamaulipas.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- 62 Análisis de Impacto Regulatorio.
- Conocer, evaluar y emitir recomendaciones de los Programas Estatales y Municipales de Mejora Regulatoria.
- Se ha pactado una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo para contribuir y robustecer nuestras capacidades en materia de Gobierno Digital, Mejora Regulatoria y Transparencia.
- Se realizaron 990 acciones de actualización y simplificación en trámites y servicios.
- Este año ha sido un año récord en la actualización de regulaciones con 69.



Objetivo 4.- Fortalecer a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.



Se ha trabajado en coordinación con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para la implementación de la Estrategia Nacional y el desempeño de la Mejora Regulatoria en Tamaulipas.



- Tamaulipas forma parte del Consejo Nacional, destacamos que hoy nuestro estado preside la Región 2 de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, donde se dará seguimiento a los acuerdos de colaboración y planes de trabajo interestatales.

Objetivo 5.- Institucionalizar los Sistemas Estatales de Mejora Regulatoria.



- Con la actualización de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios alineada a la Ley General, se instauró el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, firmando convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria Estado - Municipio, con 22 municipios de Tamaulipas.
- Además, se desarrollaron talleres “políticas y herramientas de Mejora Regulatoria para dependencias, entidades y municipios”.



Objetivo 6.- Impulsar la política de Mejora Regulatoria en los poderes legislativos, judiciales, organismos con autonomía constitucional de los órdenes federal o local y los organismos con jurisdicción contenciosa, que no formen parte de los poderes judiciales.



- El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de La Contraloría Gubernamental y el Poder Legislativo en Tamaulipas, iniciaron el trabajo colaborativo en la implementación de la política pública de mejora regulatoria.
- Se formalizó dicha colaboración mediante la firma de un convenio en el mes de marzo de 2023.



Objetivo 7.- Designar a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria.



El Gobernador Constitucional, C. Américo Villarreal Anaya, ha tenido a bien designar a la Dra. America Lorena Gonzalez Cisneros como Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Dirección de Mejora de la Gestión Pública adscrita a la Subcontraloría de Evaluación de Mejora de la Gestión de la Contraloría Gubernamental es la encargada de la implementación de la política pública de mejora regulatoria con atribuciones en artículo 41 fracción VI, artículo 52 fracción 1 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



- Se establecieron Enlaces de Mejora Regulatoria formalizados por los titulares de los Sujetos Obligados.
- 147 enlaces en Dependencias y Entidades como Enlaces de Mejora Regulatoria, Enlace Jurídico y Capturista, además, 22 enlaces municipales.

Objetivo 8.- Consolidar el funcionamiento del Observatorio Nacional de Mejora

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, es la instancia ciudadana encargada de medir y evaluar el cumplimiento de la Estrategia a través de la aplicación de indicadores de evaluación. La evaluación se realiza mediante la medición del Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR), el cual tiene su origen en la Estrategia.

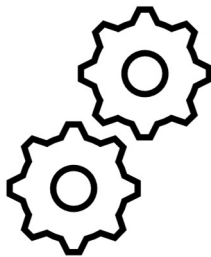
La última evaluación realizada por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria corresponde al año 2022, donde Tamaulipas ha obtenido un puntaje de .385, lo cual lo coloca en la posición 22 a nivel nacional.



HERRAMIENTAS

En este pilar mide el grado de implementación de los distintos programas y políticas públicas en materia de mejora regulatoria. Su principal objetivo es el análisis de la operación continua, cobertura, calidad y resultados generados por acciones específicas en materia de mejora regulatoria.

Objetivo 9.- Implementar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.



- Se encuentra en desarrollo el Catálogo Estatal y Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios (CEMRTyS), el cual contendrá los módulos de: Programa Estatal de Mejora Regulatoria, Registro Estatal de Trámites y Servicios, Registro de Regulaciones, Padrón y Registro de Visitas Domiciliarias, Agenda Regulatoria, Análisis de Impacto Regulatorio, Protesta Ciudadana y Expediente de Trámites y Servicios.
- Actualmente el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) cuenta con 866 fichas de trámites y servicios en dependencias y entidades, el RETyS se encuentra en proceso de desarrollo de su versión 2.0.
- El nuevo CEMRTyS contará con un nuevo Portal Ciudadano, interoperable con CONAMER, bridándose esta herramienta para la Administración Pública Estatal, sus dependencias y entidades, los municipios, además la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Los poderes legislativo, judicial, así como los organismos con autonomía constitucional y los organismos con jurisdicción contenciosa.



Implementación del CEMRTyS Tamaulipas

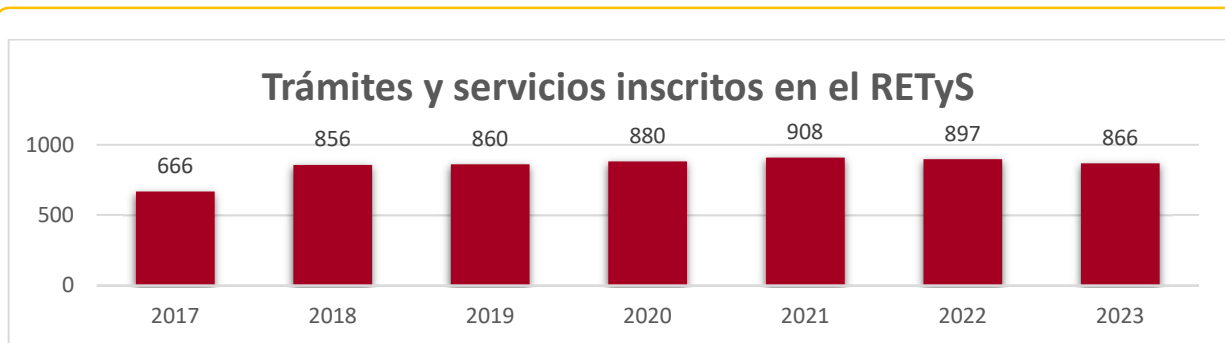
- ✓ PEMR | Programa Estatal de Mejora Regulatoria de Dependencias y Entidades
- ✓ RETYS | Registro Estatal de Trámites y Servicios – RETYS
- ✓ RR | Registro de Regulaciones -
- ✓ RVD | Padrón y Registro de Visitas Domiciliarias
- ✓ AR | Agenda Regulatoria
- ✓ AIR | Análisis de Impacto Regulatorio
- ✓ PC | Protesta Ciudadana
- ✓ ETS | Expediente de Trámites y Servicios

Objetivo 10.- Implementar el Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria.

Se ha trabajado con dependencias, entidades y municipios en temas relativos a:

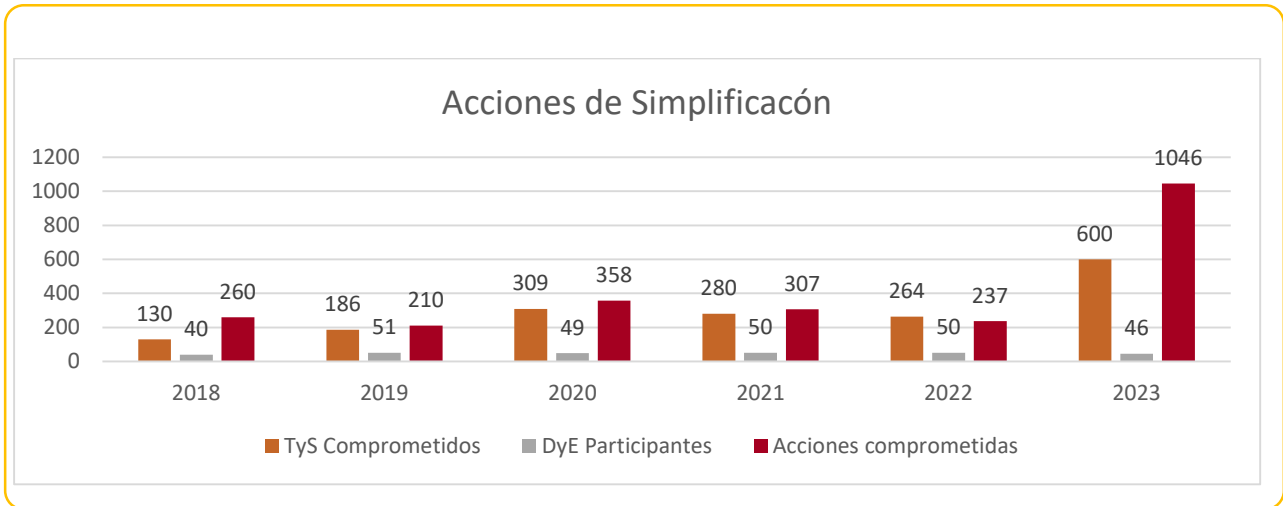
- Agenda Regulatoria
- Programa de Mejora Regulatoria
- Análisis de Impacto Regulatorio.

Con la fusión de trámites y servicios de dependencias y entidades, estos bajaron de 897 a 866 en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.



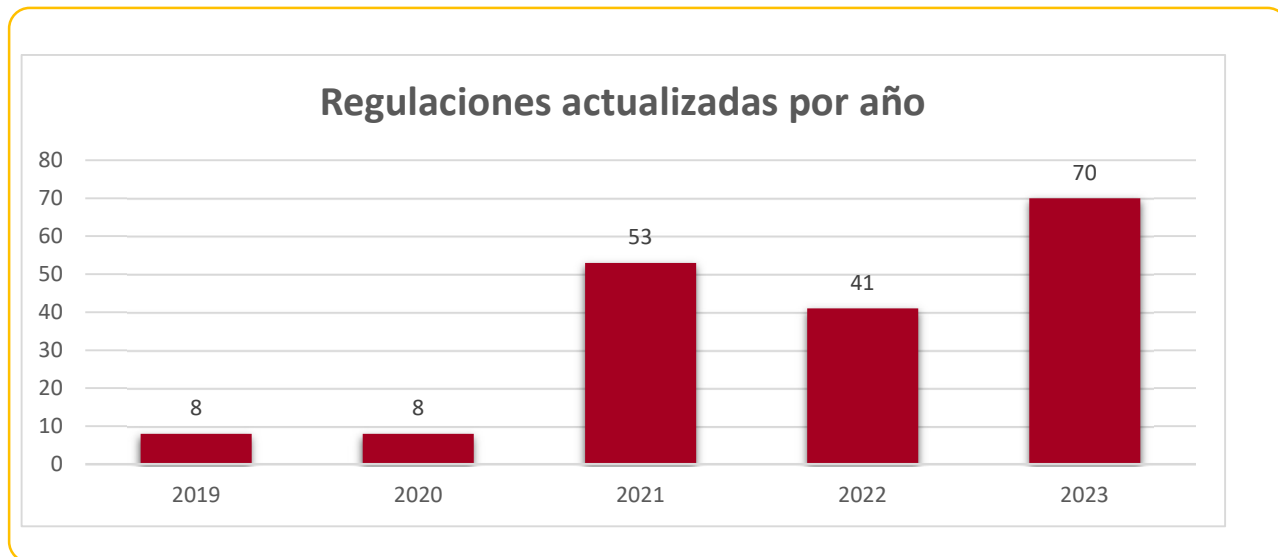
Se elaboró el Programa Estatal de Mejora Regulatoria, participando 49 dependencias y entidades con 1046 acciones comprometidas de simplificación de las cuales 990 acciones de mejora fueron implementadas, con un porcentaje de cumplimiento del 94.64%; por lo que se seguirá brindando

asesoría, acompañamiento y capacitación permanente a enlaces de Dependencias, Entidades y Municipios de la Administración Pública Estatal.



Con respecto a las regulaciones, se destaca el año 2023 con un histórico de regulaciones comprometidas en el Estado, siendo el año donde más actualizaciones.

Por lo que respecta a la Agenda Regulatoria del periodo diciembre 2023, se comprometen para su creación 57 regulaciones por las dependencias y entidades del Estado.

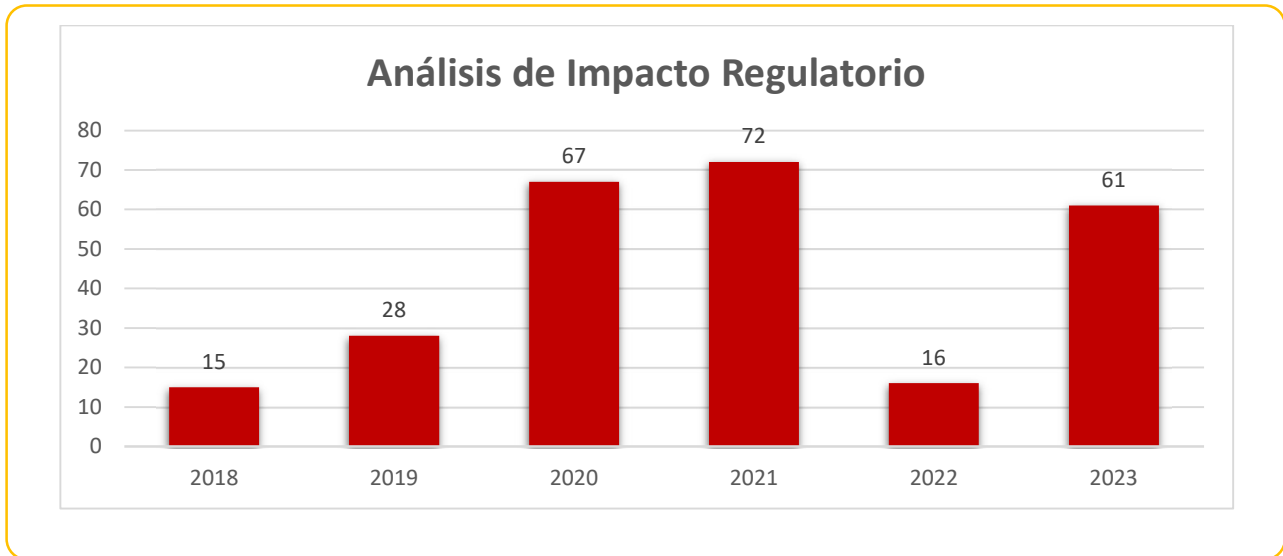


El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar la calidad de las regulaciones y que los beneficios sean superiores a los costos.

El AIR permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes. Logrando 61



excensiones de AIR a las Reglas y Lineamientos de Operación Programas Presupuestarios y Dictámenes de AIR positivos para regulaciones. Reactivando esta herramienta de mejora regulatoria en el 2023.



Se encuentra el Estado en colaboración para sistematizar el Análisis de Impacto Regulatorio, con capacitaciones CONAMER, convenio de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, actualización de regulaciones del tema y Comisiones Estatales que cuentan con desarrollo propio de la herramienta.

Objetivo 11.- Promover los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.

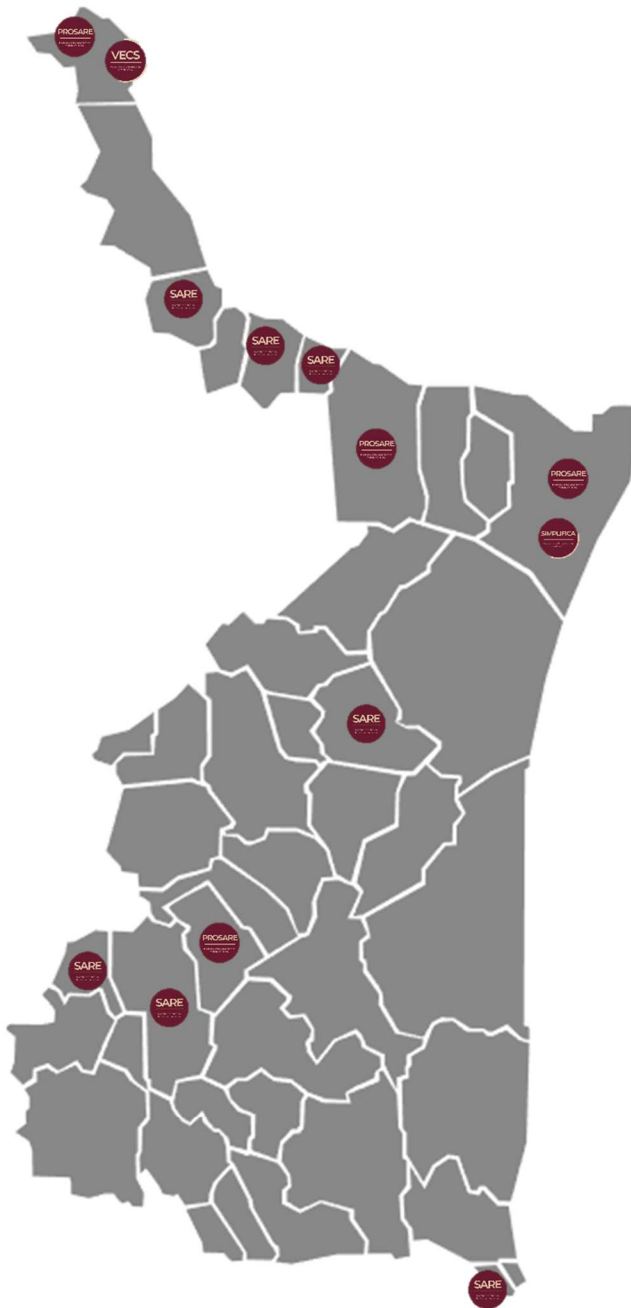
Las certificaciones de CONAMER son herramientas que permiten promover la mejora del marco regulatorio y la simplificación de trámites y servicios, a través de la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. Lo anterior con fundamento en los artículos 85, 86, 87, 88 y transitorio décimo primero de la Ley General de Mejora Regulatoria. Todas las Certificaciones de CONAMER son gratuitas.



- A nivel municipal se ha capacitado a los 43 municipios en materia de Mejora Regulatoria, así mismo contamos con: PROSARE y VECS.
- Se firmo convenio de colaboración con 22 municipios.
- El acompañamiento para la certificaciones CONAMER han sido con 11 Municipios para 13 certificaciones.

CERTIFICACIONES CONAMER

Los 11 municipios que presentaron en 2023 ante la CONAMER su carta de intención para obtener las certificaciones en 2024 son los siguientes:



SARE

- Camargo
- Gustavo Diaz Ordaz
- Mier
- Cruillas
- Jaumave
- Miquihuana
- Tampico

PROSARE

- Reynosa
- Victoria
- Matamoros
- Nuevo Laredo

SIMPLIFICA

- Matamoros

VECS

- Victoria
- Nuevo Laredo




Objetivo 12.- Fomentar el diseño y aplicación de Encuestas, generación de información estadística y evaluación en materia de Mejora Regulatoria.



- En Tamaulipas se estableció un mecanismo de aplicación de encuestas en trámites y servicios en el portal ciudadano, a fin de obtener información.
- Se implementó la nueva Encuesta Estatal de Trámites y Servicios disponible en medio electrónico para su aplicación.

Encuesta de satisfacción de trámites y servicios



ENCUESTA ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Mediante las experiencias de los ciudadanos al realizar trámites o recibir servicios durante los últimos 6 meses anteriores

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso.
[Más información](#)

*** Indica que la pregunta es obligatoria**

Sección I Trámites y Servicios

Es muy importante que usted nos responda con toda confianza, ya que sus respuestas sumadas a las de todos nos permitirán generar información estadística relevante para mejorar la calidad de los trámites, servicios y regulaciones en nuestro Estado.

Indica el rango de edad que señale tus años cumplidos. *

15 - 25

26 - 35

36 - 45

46 - 55

56 - 65

Más de 65

Indica tu último grado de estudio *

Ninguno

Preescolar

Primaria

Secundaria

Carrera técnica con secundaria terminada

Normal básica

Preparatoria o bachillerato

Carrera técnica con preparatoria terminada

Licenciatura o profesional

Maestría o doctorado

Otro: _____



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria